5

Cárlos Otadny

Liborio Murua Mendiaraz

El Secretario,

Don Claudio Artecke
" José Ormesagaiti
" Juan de Berroya
" José Galfarsoro
" Carlos Otadny
" Marcos de Migica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Telleriarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Veraga-
ra, siendo las diez y media
horas del día diez de junio de
mil novecientos diez y ocho, se
reunieron, en esta Sala Con-
sistorial, en sesión pública or-
dinaria, los señores Concejá-
les cuyos nombres al margen
se anotan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Clau-
dio Artecke constituyendo mayoría del
Ayuntamiento de la misma; y hecho
constar de que los Concejales que faltan
han pasado aviso a Secretaría de que no
pueden concurrir a este acto por los

ocupaciones perentorias se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

Sobre Descuento de empleados.

Se dió lectura del oficio del Sr. Alcalde de San Sebastián de fecha actual manifestando, que el de Valencia le dice por telegrama que por acuerdo del Ayuntamiento de su presidencia se dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiéndole que en los próximos presupuestos rebaje el descuento empleados municipales, nivelándolos con los empleados de sociedades particulares, como es de justicia; y al propio tiempo acordó dirigirse á todos los Alcaldes de capital de provincia, para que a su vez se dirijan a los de cabeza de partido y éstos a los pueblos del distrito, para que todos los Ayuntamientos de España formulen idéntica petición. Que en virtud de este telegrama y por acuerdo adoptado el Ayuntamiento de San Sebastián se ha dirijido ya al Ministro de Hacienda haciendo para sus empleados idénticas peticiones que las realizada por la de Valencia; y

ruega que se secunde esta petición y solicitarlo igualmente de los Ayuntamientos de este distrito. El Ayuntamiento enterado de este oficio acordó elevar al Excmo Sr. Ministro de Hacienda con la misma petición que lo han hecho los de Valencia y San Sebastián, y que se dirija a todos los pueblos de este partido judicial para que secunden con igual solicitud, si así conviene

Pase a Secretaría ——— Don Eulogio Oreguí Procurador vecino de esta villa, a nombre de Pedro Aristegui Gabilondo, de esta vecindad solicita se facilite certificado de que como poseedor de un terreno hebechal radicante en esta jurisdicción y punto llamado Piñaporueta, en Ectagüe-alvea, paga contribución, para que le sirva para el expediente posesorio. El Ayuntamiento, enterado de esta solicitud, dispuso que pase a Secretaría a fin de que expida el certificado pedido, según aparezca en el Libro-Registro de fincas y terrenos sueltos de este término municipal, y lista de con-

tribución.

Pasa a la Comisión de Beneficencia

——— Se leyó la solicitud de Brígida Ayesta viuda de Anicete Salsamendi, habitante en la calle de Zubieta, núm. 58, suplicando se le conceda el servicio gratuito médico-farmacéutico como tiene de costumbre favorecer a las personas de pocos recursos, como la que suscribe. El Ayuntamiento dispuso que pase esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia

Cuenta

——— Vista una cuenta de varias personas que se han ocupado en la realización de tomar existencias de subsistencias alimenticias y en recoger y extender los boletines de electores de este término municipal, principalmente en la población rural, cuya cuenta suma 320 pesetas, y se acordó su pago.

Sobre la vida de San Martín de Aguirre

——— Don Evaristo Espinosa y Garay, de esta vecindad, en su escrito de 8 del corriente, dice lo siguiente:

"Ilustre Ayuntamiento de la N. y L. villa de Vergara. = Evaristo Espinosa y Garay, mayor de edad, natural y vecino de la misma, tiene el honor de exponer a V. S.: Que siendo la

villa de Vergara la patria de San Martin de la Ascension y Aguirre, martirizado en el Japon, y no teniendo al presente sus compatriotas, en particular los niños vergareses que acuden a las escuelas, ningun texto que les sirva para adquirir, siquiera sea en compendio, las principales circunstancias de la vida maravillosa de nuestro Santo Hermano, es por lo que al suscrito le ha movido a pasar a manos de V. S. una copia manuscrita de la biografia compendiada del Santo Martir Vergarés, vertida a la lengua de sus padres y descendientes, con el fin de que, si despues de examinada y comprobada, merece la aprobacion de V. S. sea impresa para ser distribuida, especialmente entre los niños y niñas de las escuelas de la villa y a los demás vecinos y vergareses ausentes, en la proporcion que a V. S. le parezca mas acertado. = Por tanto = A V. S suplica, que, tomando en consideracion la idea, provechosa para la generacion presente y futura de

Vergara, y santa y patriótica por cuanto tiende a recordar y glorificar a su santo paisano, procurando reanimar el espíritu vergarés — harto decaído por desgracia — se digne acordar sea llevada a cabo para precitada idea, en la seguridad de que todos los vergareses presentes y ausentes la acogerán con agrado y entusiasmo, y V.S. dejará ejemplar recuerdo de patriotismo y demostrará cariño y veneración hácia el Santo = Dios gúe a V.S. dilatados años para bien y felicidad de sus gobernados. = Vergara 8 de junio de 1918 = = E. Espinosa"

Terminada la lectura de este escrito, el Sr. Alcalde hizo presente, que luego de recibir la biografía de que se trata entregó al inteligente presbítero Don Vicente de Barrena para que se sirviera leerla y viese el medio de conseguir, a la posible brevedad, la aprobación diocesana, si así procediere, y se espera el resultado de la gestión del Sr. Barrena para dar cuenta a este Ayuntamiento. Y vista la manifestación del Sr. Alcalde, y dándose por muy enterado del escrito del Sr. Es-

pinosa la Corporacion municipal acordó que conste en acta, que se recibe y acepta con verdadero gozo, agrado y entusiasmo, el escrito con la biografia compendiada de la vida y costumbres de nuestro Santo Martin de Aguirre, y que cuando se reciba la aprobacion de esta obra literaria, escrita en verdadero Euskera, se mande imprimirla, prominiose de acuerdo con su autor Sr. Espinosa, a quien se dispuso tributar gracias mil por tanto trabajo invertido en su realizacion, en pro como lo dice él mismo, de sus compatriotas, en particular los niños vergareses que acuden a las escuelas.

Plaza de cantero — Se hace constar que se ha publicado el anuncio para nombrar oficial cantero con el pliego de condiciones, que se halla expuesto al público en la Secretaria, debiendo presentar su instancia dirigida al Ayuntamiento antes del dia 15 del actual, el que desee sea nombrado cantero.

Se dispuso satisfacer a

Don Luis Gabilondo la cantidad de 25 pesetas por los servicios prestados en el arreglo del motor de la Central de Grane y varios trabajos hechos en empleos de aparatos de electricidad pertenecientes a este Municipio.

Trajes a Alguaciles ——— Se determinó costear trajes de diez al Sr. Inspector de vigilancia municipal y para ambos Alguaciles

Adquirir aceite para dinamos etc ——— También se dispuso adquirir aceite mineral con destino a engrasar las dinamos de Grane e Trabucum y demás aparatos que sean del caso haciendo el pedido a Don Antonio de Zabala.

Sobre básculas ——— Fué designada la Comisión de los Sres Concejales Don Juan de Bengoa y Don Gustavo Ollerianta para que se sirvan permanecer en Azpeitia y Azcoitia y ver las básculas últimamente colocadas en aquellas villas y su funcionamiento, coste y demás noticias pertinentes en este particular.

A indicación del Encargado de la recaudación del impuesto del Mercado y Pescado, con referencia

a acaparadores y revendedores y enterado en él, y toda vez que por el Gobierno se ha ordenado adelantar una hora de tiempo en todos los relojes oficiales, el Ayuntamiento acordó que hasta el día seis de octubre próximo, queda prohibido a acaparadores y revendedores dedicarse en sus transacciones en el Mercado de esta villa hasta las nueve menos cuarto en los días festivos, quedando, por ahora, modificado en este sentido el artículo 16 del Reglamento del Mercado, y que se anuncie esta variación en el mismo Mercado por medio de carteles para conocimiento del público.

Reunión de Alcaldes

El Sr. Alcalde dió cuenta de que, según indicación hecha en la sesión última, se celebró el miércoles la reunión de varios Alcaldes de pueblos de este partido, y manifestaron, y se tomó nota de las necesidades de trigo que se notan en sus respectivos pueblos, y fueron designados los Alcaldes de Eibar y Vergara para conferenciar con el Sr. Goberna-

dor y demás que convenga, cuando para ello les cite el de Motrica. El Ayuntamiento quedó enterado.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida este acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Claudio Otxoa

José Olaizola

Juan de Bengoa

Carlos Otaduy

Liborio Urquia Mendiaraz

Manuel Olaizola

Luis Bunge

Pedro de Zabala

El Secretario
Francisco de Oyarzide